



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

CONTRATO No.C4M0130

CONTRATO CERRADO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VÁLVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MANTENIMIENTO INTEGRAL MAKER S.A. DE C.V., QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR LA C. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.


I.3.- LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.6.- EL MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA COMO ADMINISTRADOR DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ

*Recibido Contrato Original
 30 agosto 2024
 Víctor Manuel Jiménez Martínez*

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024
---	--	--

COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 5 (CINCO).

I.7.- EL ING. LUIS ANGEL MOTA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE ZONA NO. 06, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.8.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VÁLVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024".

I.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE CUENTA CONTABLE 42062506 (SERVICIO SUBROGADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000105626-2024 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.

I.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 34, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58 Y 81 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN LA MATERIA.

I.11. CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2024, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 47,430 VOLUMEN 564 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013 PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. NORMA ROMERO CORTÉS, NÚMERO 4, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, FOLIO MERCANTIL 49075*2 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2013.


II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38589 FOLIO 10978 VOLUMEN 467 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, MTR. GABRIEL FEDERICO HERNÁNDEZ MORALES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA VENTA, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, PROVEEDURÍA DE NATURALEZA MERCANTIL DE TODA CLASE DE MATERIALES, DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, MAQUINARIA, REFACCIONES, ACCESORIOS, MATERIALES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MIM-130220-NV2, REGISTRO PATRONAL [REDACTED] ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000127202.

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	---	---

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO". ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: 4 ORIENTE NO 2004 COLONIA: BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA CÓDIGO POSTAL: 72377 TEL.- [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:


CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024", CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO DEL SERVICIO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$4, 470,173.52 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DANDO UN MONTO DE \$715,227.76 (SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 76/100 M.N.) DANTO UN MONTO TOTAL DE \$5, 185,401.28 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 28/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO), LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

ELIMINADO CORREO ELECTRONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSIESTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	---	--

SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUAL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
2. NÚMERO DE PROVEEDOR
3. NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO.
4. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
5. REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS.
6. FIRMA DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.
7. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" (IMSS), LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231145**, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES O SERVICIOS, QUE CONTENGA FIRMA DE RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, NÚMERO DE ALTA EN CASO DE APLICAR, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS.


PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL C.F.F.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO SA", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 1A-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	---	---

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.4.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ACEPTA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS". EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 DE LAS PRESENTES BASES Y CONFORME AL CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES LA **FACTURA**.


LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **08 DE JUNIO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	---	---

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.


DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES."

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y ELABORARSE DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024
---	--	--

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.


PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

SE EXCEPTUARÁ DE DICHA GARANTÍA, CON BASE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y, LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAREN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024
---	--	--

- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS DÍAS DE SERVICIO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%


EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PRESTADOR DE SERVICIO". POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 2.5% DOS

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	---	---

PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA DE ATRASO SIN CONSIDERAR EL IVA; DICHA PENA NO PODRÁ EXCEDER DEL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10%, DEL IMPORTE MÁXIMO EL CONTRATO.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.


DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HAYA REALIZADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA INVITACIÓN.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	---	---

5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.


EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p align="center">CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	--	--

PATRONALES ENTRE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSEQUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
- ANEXO 2 (DOS) COBERTURA
- ANEXO 3 (TRES) PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO
- ANEXO 4 (CUATRO) LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS
- ANEXO 5 (CINCO) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN EL ESTADO DE PUEBLA, UBICADOS EN SAN ANDRÉS CHOLULA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.


PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024.

"EL INSTITUTO"



DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
MANTENIMIENTO INTEGRAL MAKER S.A. DE C.V.

ÁREA CONTRATANTE




C.P. BILIAN MONTAÑO HERNANDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE



JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ÁREA TÉCNICA



ING. LUIS ÁNGEL MOTA GONZÁLEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE ZONA NO. 06



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

**ANEXO 1 (UNO)
 DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES**

LICITANTE: MANTENIMIENTO INTEGRAL MAKER S.A. DE C.V.

PAQUETE ÚNICO						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE	
	SISTEMA DE BOMBEO					
1	SUSTITUCION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE COMPUERTA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	7	\$27,363.75	\$191,546.24	
2	SUSTITUCION DE VALVULA DE CHECK BRIDADA DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE CHECK DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	7	\$31,390.00	\$219,730.00	
3	SUSTITUCION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE COMPUERTA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	6	\$18,965.76	\$113,794.56	
4	SUSTITUCION DE VALVULA CHECK BRIDADA DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA CHECK DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	6	\$16,442.02	\$98,652.14	
5	SUSTITUCION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NEGRO CEDULA 40 NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	ML	3	\$4,003.07	\$12,009.22	
6	SUSTITUCION DE TUBO GALVANIZADO DE 13MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO GALVANIZADO PARA VENA DE PURGA NUEVO, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	ML	12	\$486.87	\$5,842.47	
7	SUSTITUCION DE CODO DE 45° BRIDADO DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE CODO DE 45° DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL CODO DE 45° NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	1	\$6,373.87	\$6,373.87	

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



PAQUETE ÚNICO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
8	SUSTITUCION DE BRIDA DE 3" DE DIAMETRO SOLDABLE, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE BRIDA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	1	\$5,034.02	\$5,034.02
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA GALVANIZADA DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: TUERCA UNION, NIPLES, CODOS 90°, TEE, CODOS 45°, REDUCCION BUSHING, DE 1/2" A 1/4", GUSANOS, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	JGO	1	\$15,525.43	\$15,525.43
10	SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	10	\$957.40	\$9,574.00
11	SUSTITUCION DE SIFON DE 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DEL SIFON DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DEL SIFON NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	6	\$451.46	\$2,708.74
12	SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	6	\$547.89	\$3,287.31
13	SUSTITUCION DE MANOMETRO DE 0-14 KG. CON GLISERINA PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE MANOMETRO DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANOMETRO NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	6	\$2,921.40	\$17,528.39
14	ALIMENTACIÓN DE HIDRONEUMÁTICO SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 1 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	8	\$3,227.37	\$25,818.99
15	TANQUE DE AGUA CALIENTE SUSTITUCION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NEGRO CEDULA 80 NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	ML	5	\$4,003.07	\$20,015.37
16	DESARME DE TREN DE REGULADORES DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE PARA EL CAMBIO DE TUBERIA DAÑADA, INCLUYE: DESCONEXION Y DESMONTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	1	\$32,021.38	\$32,021.38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024

PAQUETE ÚNICO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
	UNIDAD				
17	SUSTITUCION DE TUBO DE 3" DE DIAMETRO DE EL TREN DE REGULADORES , INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	ML	5	\$4,003.07	\$20,015.37
18	SUSTITUCION DE BRIDA DE 3" DE DIAMETRO SOLDABLE, EN EL TREN DE REGULADORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE BRIDA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	2	\$5,034.02	\$10,068.04
	LINEA SUMINISTRO DE AGUA FRIA				
19	DESCONEXION Y RETIRO DE TUBO DE FIERRO DE 6" DE DIAMETRO EN CORTES DE 2.00 MTS CON EQUIPO AUTOGENO DE CASA DE MAQUINAS HASTA VESTIDORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	ML	80	\$5,425.00	\$434,000.00
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO DE CASA DE MAQUINAS A VESTIDORES, INCLUYE: COLOCACION, CONEXION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	ML	80	\$6,325.20	\$506,016.00
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, BRIDA MIXTA INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	4	\$14,118.98	\$56,475.92
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, Codos 90 INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	10	\$3,459.83	\$34,598.35
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, Codos 45° INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	10	\$3,423.19	\$34,231.88
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, COUPLE INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	15	\$3,718.44	\$55,776.55
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, SOPORTERIA DE ANGULO DE 1" X 1/8" CON ESPARRAGOS DE 3/8" INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRETE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	25	\$3,365.55	\$84,138.77



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

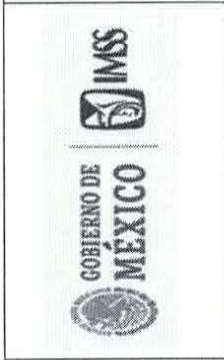
PAQUETE ÚNICO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMORTIGUADORES PARA LINEA DE AGUA FRIA BRIDADOS DE 2.00 MTS DE LONGITUD. INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	2	\$36,613.62	\$73,227.24
27	TABLERO DE CONTROL SISTEMA CONTRA INCENDIOS SUSTITUCION DE CONTROLADORES DE PRESION, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE CONTROLADORES DANADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTROLADORES NUEVOS, COLOCACION, FIJACION, CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	1	\$26,792.43	\$26,792.43
28	AJUSTE AL SISTEMA PARA DEJAR EN MODO AUTOMATICO Y MANTENER PRESIONADA LA LINEA CONTRA INCENDIO DE MANERA CONSTANTE, CALIBRANDO LA PRESION, CALIBRACION DE PARO Y ARRANQUE, SUSTITUCION DE CONTACTORES, INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	1	\$16,182.49	\$16,182.49
29	SUSTITUCION DE TUBERIA DE VAPOR DE CASA DE MAQUINAS DEMOLICION Y RETIRO DE FALSO PLAFON EN FORMA MANUAL PARA SACAR TUBERIA DAÑADA, INCLUYE: RETIRO DE MODULOS , DESMONTE DE ESTRUCTURA PARA MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	M2	168	\$418.10	\$70,240.65
30	RETIRO DE FIBRA DE VIDRIO SIN RECUPERACION, EN TUBERIA DE ACERO PARA PODER REALIZAR CORTES EN TUBERIA , INCLUYE: CORTES, RECORTES RETIRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	ML	140	\$314.37	\$44,011.42
31	CORTE Y RETIRO DE TUBERIA DE ACERO C- 40 DE 6" DE DIAMETRO EN TRAMOS DE 2.00 MTS., DESDE CABEZAL DE CASA DE MAQUINAS HASTA PASILLO DE BIOMETRICOS, INCLUYE: CORTE CON EQUIPO DE OXICORTE, BAJAR TRAMOS CON CUIDADO PARA NO DANAR LA TUBERIA EXISTENTE EN EL AREA, ASI COMO AL PLAFON, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	ML	140	\$893.17	\$125,043.28
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE ACERO C-40 DE 6" DE DIAMETRO SOLDADA CON BRIDAS CEDULA 40 A CADA 3 MTS., INCLUYE: ELEVACION DE TUBERIA, ACARREO, CORTES, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	ML	140	\$5,147.19	\$720,606.40
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA C-40 DE 6" DE DIAMETRO SOLDABLE A CADA 3 MTS., INCLUYE: ELEVACION DE BRIDA, ACARREO, CORTES, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	47	\$10,068.04	\$473,197.76
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA SECCIONADORA DE COMPUERTA PARA VAPOR DE 6" DE DIAMETRO. INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	5	\$37,900.00	\$189,500.00

[Handwritten signature]


[Handwritten mark]

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento




PAQUETE ÚNICO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMORTIGUADORES PARA VAPOR BRIDADOS DE 2.00 MTS DE LONGITUD, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	PZA	2	\$36,613.62	\$73,227.24
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FIBRA DE VIDRIO DE 1 1/4" CON CUBIERTAD DE ALUMINIO PARA FORRO DE TUBERIA, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	ML	140	\$2,218.00	\$310,520.00
37	REPARACION DE FALSO PLAFON PREFABRICADO, INCLUYE: ESTRUCTURA CON POSTES DE LAMINA GALVANIZADA, TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO, PLACA PARA PLAFON IGUAL O SIMILAR AL EXISTENTE DE 61 X 61 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	M2	168	\$1,981.20	\$332,841.60
				SUB TOTAL	\$4,470,173.52
				I.V.A.	\$715,227.76
				TOTAL	\$5,185,401.28


 GOBIERNO DE MEXICO	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024
--	--	--

**ANEXO 2 (DOS)
COBERTURA**

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO
HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$4,470,173.52
SUBTOTAL			\$4,470,173.52
IVA.			\$715,227.76
TOTAL			\$5,185,401.28



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024

ANEXO 3 (TRES)
PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO

PARTIDA	PAQUETE UNICO						CENTRO DE COSTOS
	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACION	MES	PERIODO	LUGAR DEL SERVICIO	
01.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 4" DE DIAMETRO. INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE COMPUERTA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	7	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101 142902
02.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE CHECK BRIDADA DE 4" DE DIAMETRO. INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE CHECK DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	7	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101 142902
03.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 3" DE DIAMETRO. INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE COMPUERTA DANADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101 142902
04.-	SUSTITUCION DE VALVULA CHECK BRIDADA DE 3" DE DIAMETRO. INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA CHECK DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101 142902
05.-	SUSTITUCION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO. INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NEGRO CEDULA 40 NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	3	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101 142902
06.-	SUSTITUCION DE TUBO GALVANIZADO DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA. INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO GALVANIZADO PARA VENA DE PURGA NUEVO, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	12	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101 142902



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024

PAQUETE UNICO									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACION	MES	PERIODO	LUGAR DEL SERVICIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	
	LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD								
07.-	SUSTITUCION DE CODO DE 45° BRIDADO DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE CODO DE 45° DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL CODO DE 45° NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
08.-	SUSTITUCION DE BRIDA DE 3" DE DIAMETRO SOLDABLE, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE BRIDA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
09.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA GALVANIZADA DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: TUERCA UNION, NIPLES, CODOS 90°, TEE, CODOS 45°, REDUCCION BUSHING, DE 1/2" A 1/4", GUSANOS, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	JGO	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
10.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	10	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
11.-	SUSTITUCION DE SIFON DE 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DEL SIFON DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DEL SIFON NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
12.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBREENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
13.-	SUSTITUCION DE MANOMETRO DE 0-14 KG. CON GLISERINA PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE MANOMETRO	6	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

PAQUETE UNICO								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACION	MES	PERIODO	LUGAR DEL SERVICIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
ALIMENTACION DE HIDRONEUMATICO								
14.-	DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANOMETRO NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	8	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902
TANQUE DE AGUA CALIENTE								
15.-	SUSTITUCION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	5	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902
16.-	DESARME DE TREN DE REGULADORES DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE PARA EL CAMBIO DE TUBERIA DAÑADA, INCLUYE: DESCONEXION Y DESMONTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902
17.-	SUSTITUCION DE TUBO DE 3" DE DIAMETRO DE EL TREN DE REGULADORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	5	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902
18.-	SUSTITUCION DE BRIDA DE 3" DE DIAMETRO SOLDABLE, EN EL TREN DE REGULADORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE BRIDA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	2	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902
LINEA SUMINISTRO DE AGUA FRIA								
19.-	DESCONEXION Y RETIRO DE TUBO DE FIERRO DE 6" DE DIAMETRO EN CORTES DE 2.00 MTS CON EQUIPO AUTOGENO DE CASA DE MAQUINAS HASTA VESTIDORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA,	80	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS
Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2024

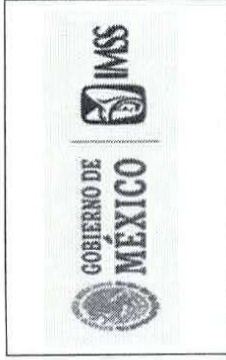
PAQUETE UNICO									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACION	MES	PERIODO	LUGAR DEL SERVICIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	
20.-	HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO DE CASA DE MAQUINAS A VESTIDORES, INCLUYE: COLOCACION, CONEXION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	80	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
21.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, BRIDA MIXTA INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	4	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
22.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, CODOS 90 INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	10	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
23.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, CODOS 45° INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	10	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
24.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, COPLER INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	15	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
25.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, SOPORTERIA DE ANGULO DE 1" X 1/8" CON ESPARRAGOS DE 3/8" INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	25	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
26.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMORTIGUADORES PARA LINEA DE AGUA FRIA BRIDADOS DE 2.00 MTS DE LONGITUD, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	2	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
TABLERO DE CONTROL SISTEMA CONTRA INCENDIOS									
27.-	SUSTITUCION DE CONTROLADORES DE PRESION, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE CONTROLADORES DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTROLADORES NUEVOS.	1	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024

PAQUETE UNICO									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MES	PERIODO	LUGAR DEL SERVICIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	
28.-	COLOCACION, FIJACION, CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD AJUSTE AL SISTEMA PARA DEJAR EN MODO AUTOMATICO Y MANTENER PRESIONADA LA LINEA CONTRA INCENDIO DE MANERA CONSTANTE, CALIBRANDO LA PRESION, CALIBRACION DE PARO Y ARRANQUE, SUSTITUCION DE CONTACTORES, INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
SUSTITUCION DE TUBERIA DE VAPOR DE CASA DE MAQUINAS									
29.-	DEMOLICION Y RETIRO DE FALSO PLAFON EN FORMA MANUAL PARA SACAR TUBERIA DANADA, INCLUYE: RETIRO DE MODULOS, DESMONTE DE ESTRUCTURA PARA MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	168	M2	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
30.-	RETIRO DE FIBRA DE VIDRIO SIN RECUPERACION, EN TUBERIA DE ACERO PARA PODER REALIZAR CORTES EN TUBERIA, INCLUYE: CORTES, RECORTES, RETIRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
31.-	CORTE Y RETIRO DE TUBERIA DE ACERO C-40 DE 6" DE DIAMETRO EN TRAMOS DE 2.00 MTS., DESDE CABEZAL DE CASA DE MAQUINAS HASTA PASILLO DE BIOMETRICOS, INCLUYE: CORTE CON EQUIPO DE OXICORTE, BAJAR TRAMOS CON CUIDADO PARA NO DAÑAR LA TUBERIA EXISTENTE EN EL AREA, ASI COMO AL PLAFON, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
32.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE ACERO C-40 DE 6" DE DIAMETRO SOLDADA CON BRIDAS CEDULA 40 A CADA 3 MTS., INCLUYE: ELEVACION DE TUBERIA, ACARREO, CORTES, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
33.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA C-40 DE 6" DE DIAMETRO SOLDABLE A CADA 3 MTS., INCLUYE: ELEVACION DE BRIDA, ACARREO, CORTES, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	47	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	
34.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA SECCIONADORA DE COMPUERTA PARA VAPOR DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	5	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902	




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

PAQUETE UNICO								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACION	MES	PERIODO	LUGAR DEL SERVICIO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
35.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMORTIGUADORES PARA VAPOR BRIDADOS DE 2.00 MTS DE LONGITUD. INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	2	PZA	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902
36.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FIBRA DE VIDRIO DE 1 1/4" CON CUBIERTAD DE ALUMINIO PARA FORRO DE TUBERIA, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902
37.-	REPARACION DE FALSO PLAFON PREFABRICADO, INCLUYE: ESTRUCTURA CON POSTES DE LAMINA GALVANIZADA, TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO, PLACA PARA PLAFON IGUAL O SIMILAR AL EXISTENTE DE 61 X 61 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	168	M2	JULIO	1 AL 31	H.G.Z No. 20	220101	142902

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>CONTRATO No. C4M0130 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</p>
---	---	--

**ANEXO 4 (CUATRO)
LUGAR Y DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS**

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRONICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
HGZ N° 20 LA MARGARITA	ING. LUIS ANGEL MOTA GONZALEZ	luis.mota@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita, Puebla C.P. 72560	██████████	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

PARTIDA		DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACION
SISTEMA DE BOMBEO				
01.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE COMPUERTA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	7	PZA	
02.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE CHECK BRIDADA DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE CHECK DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	7	PZA	
03.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DE COMPUERTA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA	
04.-	SUSTITUCION DE VALVULA CHECK BRIDADA DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA CHECK DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA	
05.-	SUSTITUCION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NEGRO CEDULA 40 NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	3	ML	
06.-	SUSTITUCION DE TUBO GALVANIZADO DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO GALVANIZADO PARA VENA DE PURGA NUEVO, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	12	ML	
07.-	SUSTITUCION DE CODO DE 45° BRIDADO DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE CODO DE 45° DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL CODO DE 45° NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	
08.-	SUSTITUCION DE BRIDA DE 3" DE DIAMETRO SOLDABLE, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE BRIDA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	
09.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA GALVANIZADA DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: TUERCA UNION, NIPLES, CODOS 90°, TEE, CODOS 45°, REDUCCION BUSHING, DE 1/2" A 1/4", GUSANOS, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	JGO	
10.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 13 MM DE DIAMETRO PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO	10	PZA	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050YR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	PRESENTACION
	PAQUETE UNICO		
11.-	DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD SUSTITUCION DE SIFON DE 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DEL SIFON DANADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DEL SIFON NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA
12.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA
13.-	SUSTITUCION DE MANOMETRO DE 0-14 KG, CON GLISERINA PARA VENA DE PURGA, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE MANOMETRO DANADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANOMETRO NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	6	PZA
ALIMENTACION DE HIDRONEUMATICO			
14.-	SUSTITUCION DE VALVULA DE ESFERA DE 1 1/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA VALVULA DANADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	8	PZA
TANQUE DE AGUA CALIENTE			
15.-	SUSTITUCION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NEGRO CEDULA 80 NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	5	ML
16.-	DESARME DE TREN DE REGULADORES DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE PARA EL CAMBIO DE TUBERIA DAÑADA, INCLUYE: DESCONEXION Y DESMONTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA
17.-	SUSTITUCION DE TUBO DE 3" DE DIAMETRO DE EL TREN DE REGULADORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE EL TUBO NUEVO, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	5	ML
18.-	SUSTITUCION DE BRIDA DE 3" DE DIAMETRO SOLDABLE, EN EL TREN DE REGULADORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE BRIDA DAÑADA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA NUEVA, SOLDADURA, COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	2	PZA
LINEA SUMINISTRO DE AGUA FRIA			
19.-	DESCONEXION Y RETIRO DE TUBO DE FIERRO DE 6" DE DIAMETRO EN CORTES DE 2.00 MTS CON EQUIPO AUTOGENO DE CASA DE MAQUINAS HASTA VESTIDORES, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE LA TUBERIA DANADA, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	80	ML
20.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO DE CASA DE MAQUINAS A VESTIDORES, INCLUYE: COLOCACION, CONEXION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	80	ML
21.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, BRIDA MIXTA INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	4	PZA
22.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, CODOS 90 INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	10	PZA
23.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, CODOS 45° INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	10	PZA
24.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, COPLE INCLUYE: COLOCACION,	15	PZA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. C-4M0130
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

PAQUETE UNICO			CANTIDAD	PRESENTACION
PARTIDA	DESCRIPCION "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO			
25.-	FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONEXIONES PARA TUBERIA PPR (TUBOPLUS) DE 4" DE DIAMETRO, SOPORTERIA DE ANGULO DE 1" X 1/8" CON ESPARRAGOS DE 3/8" INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, NIVELACION PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	25	PZA	
26.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMORTIGUADORES PARA LINEA DE AGUA FRIA BRIDADOS DE 2.00 MTS DE LONGITUD, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	2	PZA	
TABLERO DE CONTROL SISTEMA CONTRA INCENDIOS				
27.-	SUSTITUCION DE CONTROLADORES DE PRESION, INCLUYE: DESCONEXION Y RETIRO DE CONTROLADORES DAÑADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTROLADORES NUEVOS, COLOCACION, FIJACION, CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	
28.-	AJUSTE AL SISTEMA PARA DEJAR EN MODO AUTOMATICO Y MANTENER PRESIONADA LA LINEA CONTRA INCENDIO DE MANERA CONSTANTE, CALIBRANDO LA PRESION, CALIBRACION DE PARO Y ARRANQUE, SUSTITUCION DE CONTACTORES, INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	1	PZA	
SUSTITUCION DE TUBERIA DE VAPOR DE CASA DE MAQUINAS				
29.-	DEMOLICION Y RETIRO DE FALSO PLAFON EN FORMA MANUAL PARA SACAR TUBERIA DAÑADA, INCLUYE: RETIRO DE MODULOS, DESMONTE DE ESTRUCTURA PARA MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	168	M2	
30.-	RETIRO DE FIBRA DE VIDRIO SIN RECUPERACION, EN TUBERIA DE ACERO PARA PODER REALIZAR CORTES EN TUBERIA, INCLUYE: CORTES, RECORTES, RETIRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	
31.-	CORTE Y RETIRO DE TUBERIA DE ACERO C-40 DE 6" DE DIAMETRO EN TRAMOS DE 2.00 MTS., DESDE CABEZAL DE CASA DE MAQUINAS HASTA PASILLO DE BIOMETRICOS, INCLUYE: CORTE CON EQUIPO DE OXICORTE, BAJAR TRAMOS CON CUIDADO PARA NO DAÑAR LA TUBERIA EXISTENTE EN EL AREA, ASI COMO AL PLAFON, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	
32.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE ACERO C-40 DE 6" DE DIAMETRO SOLDADA CON BRIDAS CEDULA 40 A CADA 3 MTS., INCLUYE: LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	
33.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRIDA C-40 DE 6" DE DIAMETRO SOLDABLE A CADA 3 MTS., INCLUYE: ELEVACION DE BRIDA, ACARREO, CORTES, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	47	PZA	
34.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA SECCIONADORA DE COMPUERTA PARA VAPOR DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	5	PZA	
35.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMORTIGUADORES PARA VAPOR BRIDADOS DE 2.00 MTS DE LONGITUD, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, SOLDADURA, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	2	PZA	
36.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FIBRA DE VIDRIO DE 1 1/4" CON CUBIERTAD DE ALUMINIO PARA FORRO DE TUBERIA, INCLUYE: ELEVACION, ACARREO, NIVELACION, FIJACION, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	140	ML	
37.-	REPARACION DE FALSO PLAFON PREFABRICADO, INCLUYE: ESTRUCTURA CON POSTES DE LAMINA GALVANIZADA, TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO, PLACA PARA PLAFON IGUAL O SIMILAR AL EXISTENTE DE 61 X 61 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA UNIDAD	168	M2	

CONTRATO No. C4M0130
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-106-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE
 CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS
 Y VALVULAS DE VAPOR EN EL HGZ
 NO.20 DEL REGIMEN ORDINARIO,
 EJERCICIO 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ANEXO 5 (CINCO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
 SERVICIOS GENERALES
 OFICINA DE CONSERVACION



ANEXO OCHO

Fecha: 10 de abril de 2024
 C.P. Diliam Montaño Hernández
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento
 y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo al servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL A CASA DE MAQUINAS QUE CONSISTE EN SUSTITUCION DE LINEAS Y VALVULAS DE VAPOR EN EL H.G.Z. No. 20 DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios
Nombre Completo: Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matrícula: 98220629
Unidad de Adscripción: Departamento de Conservación y Servicios Generales
Auxiliar de Administrador del contrato y responsable de formalizar la recepción de los servicios
Nombre Completo: Ing. Luis Angel Mota González
Cargo: Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Matrícula: 11671068
Unidad de Adscripción: H.G.Z. No. 20
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.
Nombre Completo: Ing. Luis Angel Mota González
Cargo: Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Matrícula: 11671068
Unidad de Adscripción: H.G.Z. No. 20

Sin otro particular recibe un cordial saludo

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
 Jefe del Departamento de Conservación
 y Servicios Generales

Numeral 5.3.1 PBLA.
 Minutario
 Expediente

Lic. Oscar Castañón Chena
 Jefe de la Oficina de Conservación